

## Derechos Humanos

El compromiso con los **Derechos Humanos** es un pilar fundamental de esta propuesta, entendiendo que Colombia aún vive los rezagos de décadas de violencia y exclusión. A pesar del Acuerdo de Paz de 2016, la situación de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables sigue siendo crítica. Entre 2016 y 2024 han sido asesinados 1.372 *líderes sociales y defensores de DD.HH.* en el país – un promedio escalofriante que equivale a casi un líder asesinado cada dos días. La gran mayoría (68%) de estos crímenes ocurrió en zonas rurales, donde operan grupos armados ilegales y economías ilícitas. Las principales víctimas han sido líderes comunales, indígenas, comunitarios, campesinos y afrodescendientes, justamente quienes promueven los derechos de sus comunidades. La **impunidad** en estos casos es enorme: de los homicidios de líderes registrados por la Fiscalía, solo el 40% han llegado siquiera a la etapa de imputación de cargos, y únicamente 217 *sentencias condenatorias* se han emitido en ese periodo (menos del 16% de los casos). Esto significa que la mayoría de responsables – tanto materiales como intelectuales – no han sido castigados, lo cual alimenta el ciclo de violencia. Esta realidad desalienta la defensa de derechos y la participación ciudadana, pues los perpetradores calculan que “no les pasa nada”. Además de los líderes sociales, preocupan otras áreas de derechos humanos: la violencia de género (Colombia enfrenta cientos de feminicidios al año y altas tasas de violencia intrafamiliar), la situación de comunidades étnicas afectadas por conflictos de tierras y narcotráfico, y las denuncias de abuso de la fuerza pública en protestas sociales (hechos como los de 2021 evidenciaron fallas en el respeto al derecho a la protesta pacífica). Por otro lado, la migración masiva desde Venezuela presenta retos humanitarios de integración y xenofobia. Todo esto en un contexto donde la consolidación de la paz aún es frágil en algunas regiones – persisten grupos armados (disidencias, ELN, bandas criminales) que atentan contra civiles y ejercen control ilegal. Es imperativo, entonces, **redoblar los esfuerzos estatales para proteger los derechos humanos**, cumplir los acuerdos de paz y fortalecer el Estado de Derecho en cada rincón del país.

### Propuestas clave en Derechos Humanos:

- **Protección efectiva a líderes sociales y población en riesgo:** Implementar a cabalidad el **Programa Integral de Seguridad para Líderes Sociales**, con medidas de protección colectiva e individual oportunas. Esto incluye fortalecer la presencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en territorios alejados, brindando escoltas, chalecos, celulares de emergencia y refugio temporal a líderes amenazados. Se promoverán **rutas de protección colectiva**: p. ej., alarmas comunitarias y reacción rápida de la Fuerza Pública cuando una comunidad campesina o indígena reporte amenazas. Asimismo, se garantizará presupuesto suficiente para la Defensoría del Pueblo y Personerías locales, de modo que puedan emitir alertas tempranas y hacer seguimiento. La **meta** es cero líderes asesinados; ningún colombiano debe perder la vida por defender sus derechos o el medio ambiente. Cada alerta temprana de la

Defensoría será atendida con acciones concretas en el territorio, articulando a policía, Fiscalía y autoridades locales.

- **Lucha contra la impunidad en crímenes de derechos humanos:** Crear una **Unidad Especial de Fiscalía** con dedicación exclusiva a investigar ataques contra líderes sociales, periodistas, excombatientes y otros defensores. Esta unidad contará con investigadores de alto nivel, apoyo internacional si es necesario (por ejemplo, cooperación con la ONU) y enfoque prioritario, para mejorar las tasas de esclarecimiento. Se buscará que el 100% de casos de asesinatos de líderes al menos llegue a judicialización y que en el próximo cuatrienio se duplique el número de condenas (recordando que solo 217 condenas se lograron de 2016 a 2024). Además, fortalecer la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)** para que juzgue casos emblemáticos del conflicto, incluyendo responsabilidad de agentes del Estado y terceros financiadores de la violencia, garantizando verdad, justicia restaurativa y no repetición. La justicia ordinaria y la JEP deben complementarse para cerrar las brechas de impunidad.

- **Implementación integral del Acuerdo de Paz:** Acelerar los puntos pendientes del Acuerdo de 2016, entendiendo que la paz estable es la base para el respeto de los derechos humanos. En el Senado, Horacio José Serpa promoverá la asignación de mayores recursos al desarrollo rural integral (reforma agraria, planes con enfoque territorial – PDET), pues llevar inversión y oportunidades al campo ayuda a disminuir la influencia de grupos armados. Igualmente, se exigirá el cumplimiento de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con apoyo a los campesinos, y se apoyarán procesos de reincorporación de excombatientes brindándoles garantías de seguridad y proyectos productivos sostenibles. Al implementar el acuerdo, se reduce la conflictividad en zonas históricamente afectadas y se protege a comunidades vulnerables.

- **Fortalecimiento de la Fuerza Pública con enfoque de Derechos Humanos:** Reformar la doctrina y capacitación de la Fuerza Pública para que incorporen plenamente el respeto a los derechos humanos y el **uso proporcional de la fuerza**. Se creará una unidad especial dentro de la Policía para el manejo de manifestaciones, entrenada en técnicas de contención no letal y mediación, evitando así tragedias como las ocurridas en protestas pasadas. También se establecerá un sistema independiente de **veeduría y sanción** para casos de abuso policial o militar, cooperando con la Procuraduría y organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, se dignificará la labor de los buenos policías y soldados con entrenamiento, bienestar y tecnología para enfrentar amenazas como el crimen organizado, de modo que puedan proteger a la ciudadanía sin incurrir en violaciones. La seguridad y los derechos humanos deben ir de la mano: una fuerza pública respetuosa y cercana a la comunidad legitima el Estado de Derecho.

- **Promoción de una cultura de derechos y reconciliación:** Lanzar una campaña nacional de educación en derechos humanos, dirigida especialmente a jóvenes, funcionarios públicos y comunidades en zonas de conflicto. A través de escuelas, casas de la cultura y medios de comunicación comunitarios se promoverán valores de tolerancia, diálogo, resolución pacífica de conflictos y respeto a la diversidad

étnica y de género. Se apoyarán iniciativas de **memoria histórica** y reconocimiento a las víctimas, continuando el trabajo de la Comisión de la Verdad y difundiendo sus recomendaciones. Solo recordando y honrando a las víctimas podremos construir una sociedad reconciliada. Igualmente, se garantizará la libertad de prensa y la protección a periodistas, combatiendo cualquier censura o agresión contra comunicadores. Una democracia sólida requiere ciudadanos conscientes de sus derechos y un Estado que los garantice activamente.